



Consulta pública de IOSCO sobre el funcionamiento y supervisión de las *Oil Price Reporting Agencies*. (Consultation report on functioning and oversight of Oil Price Reporting Agencies.)

[Enlace al documento: Consultation report on functioning and oversight of Oil Price Reporting Agencies.](#)

1. A quien va dirigido:

- Mercados de futuros sobre "commodities".
- Intermediarios en mercados sobre "commodities".
- Autoridades de países productores de petróleo.
- Organizaciones de productores de petróleo.
- Participantes en los mercados en general.

2. Nota informativa

El Comité Técnico de IOSCO ha publicado un documento a consulta sobre el funcionamiento y supervisión de las agencias que informan de los precios del petróleo -*Oil Price Reporting Agencies* (en adelante PRAs)- que examina el papel de éstas en el funcionamiento de los mercados de crudo, sus método de operación y gobierno, y las potenciales opciones para su futura supervisión.

El documento tiene como objetivo preparar la respuesta de IOSCO al G 20 quien solicitó en noviembre del 2011 que IOSCO, en colaboración con el IEF (International Energy Forum, el IEA (International Energy Agency) y la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), preparara unas recomendaciones a los ministros de economía del G 20 para mejorar el funcionamiento y supervisión de las PRAs.

El documento parte de un informe conjunto sobre PRAs preparado por IOSCO, IEA, IEF y OPEP y presentado al G 20 en la cumbre de Cannes de noviembre de 2011.

El documento a consulta examina:

1. El gobierno de las PRAs: su propiedad, la estructura de gobierno (Consejo de administración y gestión ejecutiva), resolución de conflictos de interés, procedimientos de reclamaciones y sus sistemas y controles.
2. El impacto que las actuales funciones de las PRAs tienen en la transparencia de precios en el mercado físico del petróleo y en el mercado de derivados.

IOSCO emite recomendaciones sobre ciertas áreas de la operativa de las PRAs identificadas tanto a través del informe conjunto ya publicado como de la supervisión del mercado que realizan los miembros de IOSCO:

- Impacto de los precios de referencia fijados (*Benchmark Prices*) por las PRAs en el funcionamiento de los mercados físico y de derivados.
- Relevancia y solidez de las metodologías utilizadas por las PRAs.
- Impacto de la remisión de información voluntaria a las PRAs.
- Sujeción de las PRAs a la obligación de rendición de cuentas a las autoridades competentes.
- Actuales estándares de gobierno en relación de las PRAs en relación e entidades financieras reguladas.
- Representación de la industria y papel de las PRAs en el desarrollo de los mercados.
- Opciones para la supervisión que podrían mejorar el funcionamiento y la responsabilidad de las PRAs.

3. Solicitud de comentarios

El plazo para enviar comentarios termina el **30 de marzo de 2012**.

Los comentarios se pueden enviar a la Secretaría de IOSCO a través de las siguientes vías:

E-mail: price-reporting@iosco.org

Indicar como asunto del mensaje: *Public comment on functioning and Oversight of Oil Price Reporting Agencies.*

Si se adjunta algún documento indicar el programa utilizado (WordPerfect, Microsoft Word, ASCII text...).

No se deben remitir archivos adjuntos con las siguientes extensiones: HTML, GIF, TIFF, PIF, ZIP o EXE.

Fax: 34 (91) 555 93 68.

Correo:

Indicar en el sobre el asunto *Public comment on functioning and Oversight of Oil Price Reporting Agencies* y enviarlo a la dirección siguiente::

MS. Yukako Fujioka
General Secretariat
IOSCO
Calle Oquendo nº 12
28006 Madrid

Spain

Se solicita que se envíe una copia a la dirección de la CNMV que se indica a continuación, para de esta forma poder disponer de información sobre la opinión de los participantes del mercado español.

Departamento de Relaciones Internacionales
C/ Miguel Ángel 11
28010 Madrid
Correo electrónico: International@cnmv.es